

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERBIDEOM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en las calles P. Ycaza #403 y General Córdova de esta ciudad, siendo las 09H15, se reúnen los accionistas de la compañía FERBIDEOM S.A.

Peregrina Ruiz Zambrano, en su calidad de apoderada de la señora Denix Ludibia Herrera Morales, propietaria de trece mil quinientas acciones (13.500); y,

Peregrina Ruiz Zambrano, por los derechos que representa de la compañía Ferbiser Cía. Ltda., como apoderada de la mencionada compañía, propietaria de diez y seis mil quinientas acciones (16.500)

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar (\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria amparados en la disposición constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia

Como presidenta ad-hoc se designa a la señora **Peregrina Ruiz Zambrano** y como Secretario el señor **Daniel Rueda Padrino**, Gerente General de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se formule la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión.

Antes de que se declare instalada la sesión la señorita Peregrina Ruiz Zambrano, toma la palabra y hace la siguiente declaración. A nombre de mi representada Ferbiser Cía., Ltda. compañía de nacionalidad española, accionista de la compañía Ferbideom S.A. compañía de nacionalidad ecuatoriana, quiero dejar constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, presenté al representante legal de la compañía FERBIDEOM los siguientes documentos: a) certificado emitido por el Registrador Mercantil de Madrid en el que consta que Ferbiser Cía. Ltda. continua vigente; y, b) copia certificada de la escritura de constitución donde constan los accionistas de Ferbiser Cía. Ltda. nombres, nacionalidad, estado civil, domicilio, lo que no ha cambiado

Luego de escuchada la declaración que antecede y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y propone a ella el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y sus anexos; y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

4.- Conocer y resolver sobre las gestiones del Gerente General y del Comisario de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía FERBIDEOM S.A, luego de deliberar por unos momentos, resuelve por unanimidad aprobar el orden del día propuesto por la Presidenta de la Junta.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, y firmada para constancia por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 10H30.

p. Denix Herrera Morales



**PEREGRINA RUIZ ZAMBRANO
APODERADA**



**DANIEL RUEDA PADRINO
SECRETARIO**

p. FERBISER C. LTDA.



**PEREGRINA RUIZ ZAMBRANO
APODERADA**



**PEREGRINA RUIZ ZAMBRANO
PRESIDENTA AD-HOC**

CERTIFICADO FERBISER.

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA.-

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que de los asientos del Registro Mercantil, resulta que con fecha catorce de diciembre de dos mil nueve, se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la Constitución de la entidad "FERBISER, SOCIEDAD LIMITADA" en virtud de primera copia de escritura otorgada en Pamplona, el día seis de noviembre de dos mil nueve, ante el Notario Don Joaquín Luis Yoldi Sengariz, con el número 944 de protocolo. La Sociedad de la cual se certifica, trasladó sus asientos a la Provincia de Bizkaia, según certificación expedida el seis de marzo de dos mil trece por Don José María Rodríguez Barrocal, Registrador Mercantil de la Provincia de Madrid y de una escritura otorgada en Bilbao el ocho de febrero de dos mil trece ante el Notario Don Manuel Garcés Pérez, con el número 358 de protocolo y que se inscribieron con fecha dieciocho de marzo de dos mil trece al Tomo 5.359 General de Sociedades, Folio 26, Hoja número BI-61.884, Inscripciones 1ª y 2ª.-----

Segundo.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está afecta a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Tercero.- La Sociedad de la cual se certifica NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.-----

Cuarto.- NO EXISTE a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.-----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado con el de esta oficina.

Bilbao a diez de diciembre de dos mil trece.



A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Francisco Javier Gómez Jón
SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que
antecede de Don JUAN THOMAS

BERNARDO NÚÑEZ
Registrador Mercantil de

VIZCAYA

por ser, al parecer, la suya
Madrid, a veinte de diciembre de 2013

[Handwritten signature]



3. en
7. por
8. bajo
9. Sell
Esta Apostil
maya actu
Esta A
Este docum
electrónica y
This Apostille on
This document
Esta Apostille att
Ce document a été
uego de caracter
ABCDE